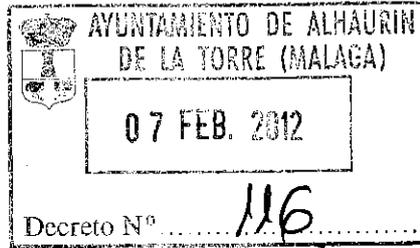




AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



DECRETO

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por el Ayuntamiento **Pleno** el próximo día **10 de febrero de 2012**, a las **08:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

Primero.- Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 10 de febrero de 2012, a las 08:00 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA Parte Resolutiva

Punto primero.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 15/12/11, 29/12/11 y 13/01/12.

Punto segundo.- Dictamen referente a la aprobación inicial de la Modificación del PGOU de Alhaurín de la Torre (adaptación parcial a la LOUA de las NNSS de planeamiento) referente a las parcelas 1, 4, 6-b, 7, 9-B y 12 del sector UR-TA-03 "Taralpe III".

Punto tercero.- Dictamen referente a la aprobación provisional de la innovación-modificación nº 04/11 del PGOU adaptado para el cambio de calificación urbanística en dos parcelas municipales sitas en la barriada El Peñón.

Punto cuarto.- Dictamen referente a la modificación del acuerdo plenario de 21 de junio de 2011 (punto sexto) sobre las dedicaciones de los cargos políticos.

Punto quinto.- Dictamen referente a la moción del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. relativo al Plan de Concertación de la Diputación Provincial de Málaga.

Punto sexto.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Alcalde en relación a la inscripción del Acueducto de la Fuente del Rey en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural.

Punto séptimo.- Dictamen referente a la moción para que el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre se adhiera a la propuesta de concesión de la medalla de oro de la provincia de Málaga a D^a Victoria Villarejo, Vda de Temboury.

Punto octavo.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejal de Medio Ambiente relativa al aprovechamiento cinegético de los Montes Públicos, en el Término municipal de Alhaurín de la Torre.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-3



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Punto noveno.- Dictamen referente a la Propuesta del Sr. Alcalde relativa a la esencialidad del servicio y necesidad de contratación de personal temporal para la prestación del servicio público de mantenimiento de parques y jardines.

Punto décimo.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Alcalde relativa a la esencialidad del servicio y necesidad de contratación de personal temporal para la prestación del servicio de alumbrado público, mantenimiento, acerado y señalética de vías públicas.

Punto undécimo.- Dictamen referente a la Propuesta del Sr. Alcalde relativa a la esencialidad del servicio y necesidad de contratación de personal temporal para la prestación del servicio público de limpieza de edificios públicos, colegios, limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos.

Punto duodécimo.- Dictamen referente a la Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Tráfico relativa a la aprobación inicial de la Ordenanza municipal sobre tráfico y Circulación

Punto decimotercero.- Dictamen referente a la propuesta conjunta de los diferentes grupos municipales con ocasión del Día internacional de la Mujer.

Punto decimocuarto.- Dictamen referente a la propuesta del grupo municipal socialista relativa a la implantación de un mercado de productos ecológicos.

Punto decimoquinto. Dictamen referente a la propuesta del grupo municipal socialista relativa a oficina de información a los afectados por el Decreto de Regularización de vivienda.

Punto decimosexto.- Dictamen referente a la propuesta del grupo municipal socialista relativa a la condena de unas declaraciones de la Vice-Presidente del Gobierno sobre la Comunidad Andaluza.

Punto decimoséptimo.- Dictamen referente a la propuesta del grupo municipal de ERES acerca de la celebración de los plenos ordinarios en sedes sociales y espacios públicos.

Punto decimoctavo.- Dictamen referente a la propuesta del grupo municipal de ERES relativa a la solicitud de que la Prisión Provincial de Málaga, ubicada en Alhaurín de la Torre, se denomine, de forma complementaria, como de "José María Torrijos".

Punto decimonoveno.- Asuntos urgentes, si los hubiere.

Parte no resolutive

Punto vigésimo.- Dación de cuentas del informe de la Sra. Tesorera relativo al cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales.

Punto vigesimoprimer.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L..

Punto vigesimosegundo.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde por sustitución, ante mí, la Secretaria General, que doy fe.

Alhaurín de la Torre, a 7 de febrero de 2012

El Alcalde por sustitución

Fdo.: Gerardo Velasco Rodríguez

La Secretaria General, doy fe



Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz